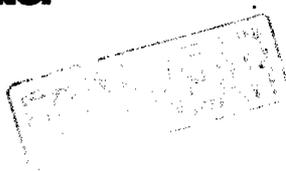


EMPRONORTE OVERSEAS INC.

CARTA PODER



Los suscritos, PLUTARCO COHEN, ANGELA JULIA DE LA ROSA y ELBA FERNANDEZ DE GARCIA, en nuestro carácter de Presidente, Vice-Presidenta, Tesorera y Secretaria, respectivamente de la sociedad **EMPRONORTE OVERSEAS INC.**, sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Panamá e inscrita a la Ficha 260168, Rollo 35473 e Imagen 19 de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, por el presente instrumento se acordará lo siguiente:

PRIMERO: Otorgar Poder amplio y suficiente a favor de los señores **JORGE ELJURI ANTÓN y JUAN ELJURI ANTÓN**, para que en nombre y representación de la sociedad actúen en calidad de "AGENTES ADMINISTRADORES" de nuestros depósitos a plazo fijos con bancos, financieras y otras instituciones receptoras de fondos puedan negociar realizando cualesquiera de las siguientes operaciones: colocar y/o retirar depósitos y sus respectivos intereses, negociar tasas de interés, establecer los plazos para vencimiento, ordenar transferencias de dinero parciales o totales, otorgar fianzas y avales sobre los fondos de principal como de los intereses, cobrar y recibir dineros que nos adeuden, contestar demandas y cumplir con las obligaciones y, otorgar recibos y otros descargos a terceros y administrar y celebrar toda clase de transacciones y contratos sin limitación alguna sobre nuestros fondos y/o valores confiados a los bancos, financieras y otras instituciones.

En consecuencia, los señores **JORGE ELJURI ANTÓN y JUAN ELJURI ANTÓN** quedan expresamente facultados con poder amplio y suficiente para: asistir a Juntas Generales de accionistas, contestar demandas, cumplir las obligaciones de **EMPRONORTE OVERSEAS INC.** en el Ecuador, a recibir cualesquier correspondencia, certificados de deposito, documentos y otros que a nuestro nombre los bancos, financieras y otras instituciones los emitieren y/o entregaren, en nombre y representación de la sociedad.

El presente poder tendrá validez de 10 años y podrá ser revocado o modificado en cualesquier momento mediante comunicación escrita de **EMPRONORTE OVERSEAS INC.**

Firmado el siete (7) de abril de dos mil diez (2010).

Elba Fernández de García



de Panamá, con Cédula de Identificación Nacional No. 874-134
CERTIFICO

Que las firma(s) anterior(es) han sido auténticada(s), conforme a
 fotocopia(s) de las cédula(s) del(los) firmante(s)

09 APR 2013



[Signature]
 TESTIGO

[Signature]
 TESTIGO

[Signature]
FRANZ DOCABO
 NOTARIO PÚBLICO PRIMERO



APOSTILLE

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 1061

1. País: PANAMÁ
2. ha sido firmado por: *Luis F. Docabo*
3. quien actúa en calidad: *notario*
4. y está revestido del sello/timbre de: *7*



CERTIFICADO 09 APR 2013

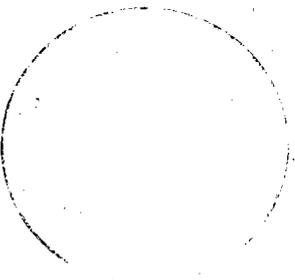
5. EN Panamá
6. el día
7. por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8. Bajo el número: *24967*
9. Sello/timbre: *10*

Esta certificación implica responsabilidad en caso de cualquier

[Signature]

RAZON: EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA, QUE ANTECEDE ES FIEL COMPULSA DEL DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO EN FE: 13 ENE. 2012 CUENCA A.....

[Signature]
Dr. Christian Palacios Carpio
 NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO



NOTARIA NOMINA DEL CANTON CUENCA
 DEFE...
 DEL ART. 16 DE LA LEY NO. 14001777 FUE QUE LA RAZON QUE ANTECEDE
 ESTUBA AL CARGO EN FE: 13 ENE. 2012

CUENCA... 02 JUN. 2013
[Signature]
Dr. Eduardo Palacios Muñoz

EMPRONORTE OVERSEAS INC.



CERTIFICACIÓN:

El suscrito, Agente Residente de **EMPRONORTE OVERSEAS INC.**, una sociedad incorporada bajo las leyes de la República de Panamá mediante Escritura Pública No.5,361 del 29 de mayo del 1992 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, y debidamente inscrita a la Ficha 260168, Rollo 35473, e Imagen 0019 el día 1º de junio del 1992, por la presente:

CERTIFICA:

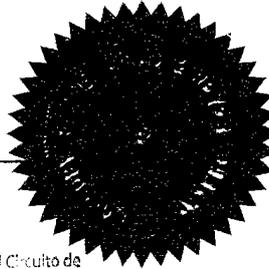
1. Que los actuales accionistas de la sociedad son las siguientes personas:

| NOMBRE DE ACCIONISTA | Nº DE ACCIONES | CERTIFICADO Nº | FECHA EMISIÓN |
|------------------------|----------------|----------------|---------------|
| EAGLE BAY OVERSEAS INC | 100 | 010 | 01-03-2011 |

2. Que las acciones contenidas en el certificado de acción N°010, son las acciones emitidas y en circulación por la sociedad a la fecha.
3. Que la presente certificación ha sido realizada en base a la información que reposa en nuestros archivos

Firmado el día 1 de marzo, 2011.

SUCRE, ARIAS & REYES
Agente Residente



Yo, Licdo. LUIS FRAIZ DOCABO, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 8-511-734.

CERTIFICO:
Que dada la cartaza de la identidad del (o) sujeto(s) que firmó (firmaron) el presente documento su (s) firma (o) es (son) auténtica (s).

PANAMA, 08 APR 2011

Licdo. LUIS FRAIZ DOCABO
Notario Público - Panamá



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por José Félix de

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de



CERTIFICADO 11 APR 2011

5 EN Panamá 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 25381

9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

RAZON: EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA, QUE ANTECEDE ES FIEL COMPULSA DEL DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO EN FE CUENCA A..... 13 ENE. 2012



Dr. Christian Palacios Carpio NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO